



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176-2015-MDM

Mala, 26 de marzo del 2015.

VISTO:

El Informe N° 018-2015-GM-MDM de fecha 26 de marzo del 2015, referente a propuesta de Funcionarios con cargos en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mala, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 39° Inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Sub Gerencia de Fiscalización, es el Órgano de línea encargado de la administración de los procesos de control y fiscalización de la actividad comercial, económica, social, de las normas de coexistencia; está a cargo de un funcionario de confianza designado por el Alcalde con categoría de Sub Gerente; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia de Rentas;

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Sub Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización;

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MDM/A, se designó en el citado cargo al Abogado Luis Jaime Quispe Aguirre, la cual se dejó sin efecto mediante la Resolución de Alcaldía N° 079-2015-MDM/A;

Que, es necesario designar a los funcionarios para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Estando a las normas glosadas y con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en vías de regularización a partir del 02 de febrero del 2015 al señor José Carlos Huapaya Ávila, en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar para dicho funcionario el nivel remunerativo establecido en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a Secretaria General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Mala
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe